





ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN EXPEDIENTE GOR-27/2022 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO, ACTUALIZACIÓN, MEJORA Y ALOJAMIENTO DE LA WEB CORPORATIVA DE GORONA DEL VIENTO EL HIERRO, S.A."

ASISTENTES:

Presidente:

D. Santiago González González

Vocales:

Dña. Lucía Fuentes Mesa Dña. Mª Candelaria Sánchez Galán

Dña. Mónica Herrera Dorta

Secretaria:

Dña. Rosa Mª Ávila García

Asesor Jurídico:

D. Luis Rodríguez Muñoz

Siendo las 12:20 horas del día 19 de agosto de 2022 se reúne en la calle Provisor Magdaleno n° 8 - 10, Villa de Valverde, El Hierro, la Mesa de Contratación de la entidad Gorona del Viento El Hierro, S.A., previa convocatoria cursada en legal forma, con la asistencia de los miembros que quedan relacionados al margen, actuando de Presidente D. Santiago González González y de Secretaria Dña. Rosa Mª Ávila García, para deliberar y resolver sobre los asuntos del siguiente

ORDEN DEL DIA:

Único:

Contratación Expediente GOR-27/2022 "Contratación del Servicio de mantenimiento, actualización, mejora y alojamiento de la web corporativa de Gorona del Viento El Hierro, S.A.".

Por la Secretaria de la Mesa, se da cuenta del acuerdo adoptado por la Mesa de Contratación en sesión celebrada el pasado 17 de agosto de 2022, del siguiente tenor literal:

La Mesa acuerda por unanimidad:

Entregar el contenido del sobre núm. 1 "Documentación Administrativa y criterios evaluables mediante fórmulas o parámetros objetivos" a la Comisión Técnica, a efectos de realizar la calificación de la documentación presentada.

A continuación, se procede a dar lectura al informe emitido por la Comisión Técnica en relación con la calificación de la documentación administrativa, cuyo contenido literal se transcribe a continuación:















Una vez examinada la documentación administrativa remitida por los licitadores, el resultado de la revisión es el siguiente:

Nombre de la Empresa	NIF	ESTADO
JOSÉ FRANCISCO PÉREZ TOSTE	78629856D	Admitido provisionalmente
OVEJERO SEQUEIRO, S.L.	B10407096	Admitido provisionalmente
NIMBO SOFTWARE, S.L.	B01973973	Admitido
SOYDIGITAL NETWORK, S.L.U.	B38977013	Admitido provisionalmente
ASTIBOT INGENIERÍA INFORMÁTICA ROBOTICA DOMOTICA, S.L.	B47736384	Admitido
MPG MARKETING FOR GYMS, S.L.	B56114036	Admitido
EVERUP INC EP	W0246081D	Admitido
SOLPRONET INTERNET CONSULTING, S.L.	B55636625	Admitido
ASAP GLOBAL SOLUTION, S.L.	B87562393	Admitido
THE INTERNET MARKETING LEADING, S.L.	B87850038	Admitido provisionalmente

Por lo tanto, se propone requerir a los licitadores que a continuación se detallan para que presenten la siguiente documentación:

- JOSÉ FRANCISCO PÉREZ TOSTE (CIF: 78629856D). No aporta, en contra de lo que establece la cláusula 10 del Pliego de Condiciones Administrativas:
 - DEUC.
- OVEJERO SEQUEIRO, S.L. (CIF: B10407096). No aporta, en contra de lo que establece la cláusula 10 del Pliego de Condiciones Administrativas:
 - DEUC.
- SOYDIGITAL NETWORK, S.L.U. (CIF: B38977013). No aporta, en contra de lo que establece la cláusula 10 del Pliego de Condiciones Administrativas:
 - DEUC.
- THE INTERNET MARKETING LEADING, S.L. (CIF: B87850038). No aporta, en contra de lo que establece la cláusula 10 del Pliego de Condiciones Administrativas: DEUC.















La Mesa se conforma con el informe emitido por la Comisión y acuerda por unanimidad requerir a los licitadores que a continuación se detallan, para en un plazo no superior a tres (3) días, presenten la siguiente documentación:

1. JOSÉ FRANCISCO PÉREZ TOSTE con DNI 78629856D:

Aportar DEUC de conformidad con lo establecido en la cláusula 10 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

2. OVEJERO SEQUEIRO, S.L. con NIF B10407096:

Aportar DEUC de conformidad con lo establecido en la cláusula 10 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

3. SOYDIGITAL NETWORK, S.L.U. (CIF: B38977013).

Aportar DEUC de conformidad con lo establecido en la cláusula 10 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

4. THE INTERNET MARKETING LEADING, S.L. (CIF: B87850038).

Aportar DEUC de conformidad con lo establecido en la cláusula 10 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

En este acto sin más asuntos que tratar, siendo las 12:30 horas del día indicado se suspende la sesión conforme lo acordado.

EL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA,

D. Santiago González González

Dña. Rosa Mª Ávila García

